



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA

UAM.JA.RG.LP.02.15

BASES

Los participantes en esta modalidad de adjudicación se obligan a leer detenidamente y cumplir de manera íntegra lo establecido en las presentes Bases, quedando enterados de que la omisión o contravención de alguno de los puntos, requisitos o documentos solicitados en este documento será motivo de descalificación.

1. OBJETO

El objeto de esta modalidad es la adjudicación de un contrato para la compra y suministro de víveres, en el comedor de la Rectoría General y en cada Centro de Desarrollo Infantil (CENDI) de la Universidad Autónoma Metropolitana.

2. FORMAN PARTE DE ESTAS BASES LOS SIGUIENTES ANEXOS:

ANEXO A. Catálogo de Productos

ANEXO B. Características y Condiciones del Servicio.

ANEXO C. Modelo de Contrato.

ANEXO D. Formato de Solicitud de Pago por Transferencia Bancaria.

3. INFORMACIÓN GENERAL.

3.1 CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

Los servicios requeridos son la compra y suministro de víveres en el comedor de la Rectoría General y en los Centros de Desarrollo Infantil de la Institución. La relación de los productos a cotizar se especifica en el catálogo de productos del **ANEXO A** y las condiciones de entrega, características y condiciones del servicio, se especifican en el **ANEXO B**.

La Universidad Autónoma Metropolitana se reserva el derecho de adjudicar la totalidad de las partidas a un solo participante o bien, de adjudicar las partidas a diferentes participantes.

Por lo anterior, se deberá cotizar la totalidad de los productos de cada partida en que se interese participar. El incumplimiento de este requisito será motivo de descalificación del participante.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

3.2 VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del contrato para la compra y suministro de víveres será del 1 de mayo de 2015 al 31 de diciembre de 2015.

3.3 VIGENCIA DE PRECIOS

Los precios de los productos podrán modificarse a expresa solicitud, por escrito, del proveedor, justificando las razones del incremento solicitado y previa autorización del personal de la Universidad Autónoma Metropolitana que se designe para tal efecto en el contrato correspondiente. La respuesta a su solicitud de incremento se le dará a conocer a través de un oficio firmado por el Director de Administración.

3.4 LUGAR DE ENTREGA

El suministro de los víveres, se llevará a cabo, libre a bordo, en los almacenes de cada uno de los CENDI'S y en el comedor de la Rectoría General, a saber:

Rectoría General	Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P.14387
CENDI No. 1	Av. Real San Martín No. 208, esquina Xicoténcatl, Col. Reynosa Tamaulipas, Del. Azcapotzalco, C.P. 02200
CENDI No. 2	Av. Lic. Javier Rojo Gómez No. 1223, Col. San Pedro Iztapalapa, Del. Iztapalapa, C.P. 09000
CENDI No. 3	Calzada de las Bombas No. 860, esquina Rosario Castellanos, Col. Ex Ejido de San Pedro Tepetlapa, Del. Coyoacán, C.P. 04909

3.5 CONDICIONES DE ENTREGA

El transporte, entrega y descarga de los víveres será por cuenta y riesgo del participante adjudicado. El personal responsable de la recepción de los víveres de los almacenes en cada uno de los CENDI'S y comedor de Rectoría General, dará el visto bueno en caso procedente al cotejar que sean los víveres solicitados y conforme a lo especificado en cada uno de los pedidos.

Los días de entrega por partida, se especifican en el **ANEXO B** de las presentes Bases.



4. PAGOS

El pago se llevará a cabo a través de transferencia bancaria, dentro de los quince días hábiles posteriores a la fecha en que se presente la facturación, por producto recibido semanalmente, en cada uno de los domicilios de recepción de víveres.

5. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y REPARACIÓN DE VICIOS OCULTOS

El participante adjudicado, para garantizar el cumplimiento de los pedidos que se le adjudiquen, deberá entregar a la Universidad Autónoma Metropolitana fianza en moneda nacional, emitida por una Institución autorizada por la SHyCP, a su favor, por un equivalente al 10% del monto total de su propuesta económica adjudicada, por partida, IVA incluido, la cual se entregará dentro de los tres días hábiles siguientes a la firma del contrato.

En la redacción de esta fianza, independientemente de las demás estipulaciones que contengan, se deberá transcribir lo siguiente:

- a) Que se otorga en los términos de los pedidos adjudicados.
- b) Que la institución afianzadora acepta expresamente las prórrogas o esperas que le sean concedidas a **“EL PROVEEDOR”** por **“LA UNIVERSIDAD”** en forma escrita para el cumplimiento de los pedidos.
- c) Que la fianza garantiza el cumplimiento de lo establecido en los pedidos y estará vigente desde la fecha de firma y entrega de los pedidos y hasta por un plazo igual al de la garantía de los artículos.
- d) Que la institución afianzadora acepta expresamente en favor de **“LA UNIVERSIDAD”** lo preceptuado en el artículo 93 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas en vigor.
- e) Que se cancelará únicamente a solicitud por escrito de la **“LA UNIVERSIDAD”** y cuando **“EL PROVEEDOR”** haya cumplido con todas las obligaciones que se deriven de los pedidos entregados a su entera satisfacción.

6. PENALIZACIONES

En caso de que el proveedor no cumpla con lo estipulado en el contrato, se procederá conforme a la cláusula séptima del Modelo de Contrato.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

7. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

La evaluación es integral, considerando las condiciones legales, financieras, administrativas, técnicas y económicas de las propuestas.

8. DESCALIFICACIÓN DE PARTICIPANTES

Conforme al artículo 34 del Reglamento para la Adjudicación de Obras, Bienes y Servicios (RADOBIS) de la Universidad Autónoma Metropolitana, el participante podrá ser descalificado en caso de incurrir en alguno de los siguientes supuestos:

- I Incumplir, omitir o alterar alguno de los requisitos o documentos establecidos en las Bases;
- II Convenir entre los participantes los términos de sus propuestas, en perjuicio de la Universidad,
- III Estar en situación de mora respecto de otras contrataciones con la Universidad.
- IV Estar suspendidos en términos del artículo 47 del RADOBIS.
- V Las demás que se establezcan en las presentes Bases.

9. MODIFICACIONES

La Universidad Autónoma Metropolitana se reserva el derecho de modificar los plazos u otros aspectos establecidos en las presentes Bases, hecho que se hará del conocimiento de los participantes por escrito.

Asimismo, durante esta modalidad de adjudicación por Licitación Pública, la Universidad podrá modificar los alcances inicialmente propuestos en el **ANEXO A**, esto es que podrá cancelar conceptos, aumentar o disminuir cantidades, en cuyo caso notificará a los participantes en un plazo no mayor de cuarenta y ocho horas previas a la fecha de entrega de propuestas.

Las modificaciones a las Bases que se deriven de la junta de aclaraciones, serán consideradas como parte integrante de las mismas.

10. CANCELACIÓN DE LA MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

Conforme al artículo 33 del RADOBIS, la Universidad Autónoma Metropolitana podrá cancelar la modalidad de adjudicación, antes de la presentación y apertura de propuestas, cuando:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

- I No sea posible su continuación por casos fortuitos o de fuerza mayor;
- II Se registre sólo un participante, o
- III Se pudiere causar un daño o perjuicio a la Universidad de continuar con la modalidad de adjudicación.

En caso de presentarse cualquiera de los anteriores supuestos, la Universidad Autónoma Metropolitana, lo hará del conocimiento, por escrito, de los participantes.

11. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN DESIERTA

Conforme al artículo 35 del RADOBIS, una vez concluida la presentación, apertura y análisis de las propuestas, la Universidad Autónoma Metropolitana podrá declarar desierta la adjudicación cuando medie alguno de los siguientes supuestos:

- I Las propuestas no reúnan los requisitos establecidos en las Bases;
- II Se presente sólo una propuesta;
- III Las propuestas excedan el presupuesto autorizado;
- IV Se pudiere causar un daño o perjuicio a la Universidad de continuar con la modalidad de adjudicación, o
- V Se presenten circunstancias justificadas que extingan la necesidad de contratar o impidan la continuación de la adjudicación.

12. CUESTIONES NO PREVISTAS EN LAS BASES

Conforme al artículo 19 del RADOBIS, cualquier cuestión que no esté prevista en las presentes Bases o en el propio RADOBIS, se procederá de conformidad con la resolución que emita la Junta Administrativa.

13. CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR

La Universidad no tendrá responsabilidad de los daños y perjuicios que pudieran causarse a los participantes, derivado de caso fortuito o de fuerza mayor, que interrumpan la continuidad y conclusión de la presente modalidad de adjudicación.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

14.PROCEDIMIENTO

14.1 ACLARACIÓN DE BASES

Las preguntas que se tengan respecto a la presente modalidad de adjudicación, deberán enviarse a más tardar el 9 de abril de 2015 a las 12:00 hrs., a las siguientes direcciones de correo electrónico: ahernandez@correo.uam.mx y npperedo@correo.uam.mx

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 20 de abril de 2015 a las 17:00 hrs., en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la planta baja, ala oriente, del edificio "A" de la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387.

En la junta de aclaraciones únicamente se dará lectura a las respuestas de las preguntas recibidas dentro del plazo establecido.

14.2 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTREGA DE PROPUESTAS

El registro y la entrega de la documentación administrativa y propuestas técnica y económica de los participantes, será coordinado por el personal del Departamento de Compras de Rectoría General y se llevará a cabo el 27 de abril de 2015, en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P.14387, en un horario de 17:00 a 17:30 hrs.

No se recibirá ninguna propuesta fuera de este horario.

Toda la documentación y propuestas presentadas por los participantes, deberán ser firmadas por el representante legal acreditado en esta modalidad de adjudicación y serán elaboradas y entregadas conforme a las instrucciones siguientes:

Se recibirán tres sobres cerrados, los cuales deberán encontrarse sellados de manera inviolable y estar identificados plenamente en su portada exterior con el número y nombre de la modalidad de adjudicación; la denominación social del participante o su nombre completo, de ser persona física, en la que se incluya el domicilio y teléfono, así como en su caso, el nombre y firma del representante legal. En cada sobre deberá incluirse una carpeta de dos o tres argollas, con la documentación que se indica en los siguientes apartados y en el mismo orden en que estos se señalan, misma que deberá estar debidamente separada e identificada.



14.2.1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA (SOBRE UNO)

En este sobre se incluirá original y copia para cotejo, de la siguiente documentación:

PERSONA MORAL

1. Acta constitutiva de la empresa, y últimas modificaciones, en su caso.
2. Poder notarial del representante legal o apoderado de la empresa.
3. Identificación oficial del representante legal o apoderado de la empresa (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
4. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) de la empresa.
5. Comprobante de domicilio a nombre de la empresa, con fecha no mayor a dos meses anteriores a la apertura de su propuesta.
6. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases y Modelo de contrato. **Este documento se requiere sólo en original.**
7. Formato de solicitud de pago por transferencia bancaria, debidamente llenado y acompañado de la documentación solicitada **ANEXO D. Este documento se requiere sólo en original.**
8. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). **Este documento se requiere sólo en original.**
9. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, en el que el participante manifieste que no se encuentra inhabilitado o sancionado por ninguna dependencia o entidad gubernamental, por lo que no se ubica en el supuesto normativo previsto en el artículo 47, fracción VI del RADOBIS. **Este documento se requiere sólo en original.**
10. Curriculum Vitae de la empresa en donde se mencionen los datos de sus principales clientes y los datos de por lo menos tres clientes referenciados, a quienes se les pueda pedir informes de su desempeño.

PERSONA FÍSICA

1. Identificación oficial (credencial de elector, pasaporte o cédula profesional).
2. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.).
3. Comprobante de domicilio, con fecha no mayor a dos meses anteriores a la apertura de su propuesta.
4. Carta de declaración de conocimiento y aceptación del contenido de las Bases. **Este documento se requiere sólo en original.**



5. Formato de solicitud de pago por transferencia bancaria, debidamente llenado y acompañado de la documentación solicitada (ANEXO D). **Este documento se requiere sólo en original.**
6. Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada, emitida por el Sistema de Administración Tributaria (SAT). **Este documento se requiere sólo en original.**
7. Carta bajo protesta de decir verdad, en formato libre, en el que el participante manifieste que no se encuentra inhabilitado o sancionado por ninguna dependencia o entidad gubernamental, por lo que no se ubica en el supuesto normativo previsto en el artículo 47, fracción VI del RADOBIS. **Este documento se requiere sólo en original.**
8. Curriculum Vitae en donde se mencionen los datos de sus principales clientes y los datos de por lo menos tres clientes referenciados, a quienes se les pueda pedir informes de su desempeño.

14.2.2 PROPUESTA TÉCNICA (SOBRE DOS)

En este sobre se incluirá en idioma español, y en papel membretado del participante, indicando en el encabezado la denominación social del participante o su nombre completo, de ser persona física, domicilio, teléfono, número y nombre de la modalidad de adjudicación; la siguiente información:

1. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que acepta y se compromete a cumplir íntegramente todas las características y condiciones del servicio, establecidas en el **Anexo B**.
2. Carta original donde se especifique la infraestructura de recursos, humanos y materiales, que se asignarán para la prestación del servicio, objeto del presente concurso.
3. Carta original, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganador no cederá ni subcontratará, total o parcialmente el contrato objeto del presente concurso, ni las obligaciones que se deriven del mismo.
4. Carta original, en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que mantendrá en óptimas condiciones de higiene y presentación a su personal, portando el gafete que lo identifique como trabajador del proveedor.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

5. Carta original, en la que acepta que la Universidad queda facultada para inspeccionar, en cualquier momento y sin previo aviso, las instalaciones, equipos y vehículos que utilice el proveedor, así como la práctica que lleva a cabo en el manejo de los alimentos, tanto en su empresa, como en el traslado y suministro.
6. Carta original, en la que acepta que los víveres que le suministre a la Universidad podrán ser objeto de revisión y de estudios microbiológicos, en cualquier momento y sin previo aviso.
7. Carta compromiso en la que el participante manifieste que de resultar adjudicado se compromete a prestar el servicio objeto de esta Licitación Pública, conforme a la vigencia indicada en el numeral 3.2 de las presentes bases.
8. Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el participante manifieste cumplir, en lo aplicable, con la norma NMX-SSA-251, referente a la normatividad sobre el manejo, almacenamiento y traslado de víveres.

14.2.3 PROPUESTA ECONÓMICA (SOBRE TRES)

En este sobre se incluirá en idioma español y en papel membretado del participante, indicando en el encabezado la denominación social del participante o su nombre completo, de ser persona física, domicilio, teléfono, número y nombre de la modalidad de adjudicación, la siguiente información:

1. Listado de precios, en moneda nacional, que incluya los productos, por partida, que se mencionan en el **Anexo A** de las presentes Bases. Se deberá cotizar la totalidad de los productos que conforman cada una de las partidas de su propuesta económica, especificando marcas y presentación.

La presentación de la propuesta económica deberá respetar el mismo orden establecido en el **Anexo A** de estas Bases. **Deberá presentarse una sola propuesta por partida.**

Cualquier valor agregado ofrecido por el participante tendrá que quedar por escrito en la propuesta económica.

Esta información deberá ser entregada en forma impresa y en medio magnético.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

14.3 APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.

La apertura de la documentación administrativa y propuestas técnica y económica, se llevará a cabo el 27 de abril de 2015 en el Auditorio Arq. Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P.14387 y dará inicio en punto de las 17:31 hrs.

En este evento se realizará una revisión cuantitativa de la documentación solicitada en los puntos 13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3 asentándose los pormenores de la apertura en el acta correspondiente.

14.4 VISITAS A INSTALACIONES

Con el fin de verificar las condiciones físicas, de higiene y seguridad, entre otros aspectos, la Universidad Autónoma Metropolitana se reserva el derecho de realizar visitas a las instalaciones de los participantes.

La fecha de visita a las instalaciones, se les notificará a los participantes, a través de correo electrónico.

14.5 COMUNICACIÓN DEL FALLO

El fallo es inapelable y se dará a conocer a los licitantes a las 17:30 hrs. del 30 de abril de 2015, en el Auditorio Pedro Ramírez Vázquez, ubicado en la planta baja, ala oriente, del edificio "A" de la Rectoría General, sito en Prolongación Canal de Miramontes No. 3855, Col. Ex Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P. 14387

14.6 FIRMA DEL CONTRATO.

Conforme a lo establecido en el Artículo 42 del RADOBIS, el contrato se formalizará con el o los proveedores adjudicados, dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación del fallo, en la Oficina del Abogado General, ubicada en el edificio "A", 4to. Piso de la Rectoría General, sito Prolongación Canal de Miramontes 3855, Col. Ex-Hacienda San Juan de Dios, Delegación Tlalpan, C.P.14387.